

# ANEXO I

<b>TABLA DE CRÍA</b>	<b>AÑO</b>
----------------------	------------

**AUTORIZADO:** ..... **DNI / CIF:** .....

**DIRECCIÓN:** ..... **C.P:** ..... **TFNO:** .....

**HEMBRA:** ESPECIE: ..... **Nº ANILLA:** .....

**MACHO:** ESPECIE: ..... **Nº ANILLA:** .....

ESPECIE: ..... **Nº ANILLA:** .....

**INCUBACIÓN:**                    **NATURAL**     **COPULA NATURAL**     **ARTIFICIAL**     **INSEMINACIÓN ARTIFICIAL**

Nº DE PUESTA	FECHA NACIMIENTO	Nº ANILLA	SEXO	INCIDENCIAS

**ANTES DE JUNTAR LAS PAREJAS O INICIARSE LA INSEMINACIÓN:**

- Las parejas de progenitores de especies autóctonas de España o con algún ascendiente autóctono deberán estar inscritos en el Registro de Ejemplares Vivos de Especies Animales Catalogadas dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En el resto de los casos deberán estar incluidos en la base de datos de especies protegidas en cautividad que a tal efecto dispone esta Consejería.
- En el caso de cesiones de semen o ejemplares macho o hembras adultos, exclusivamente cedidos para la cría, el Anexo II (adjunto a la presente autorización) que acredita dicha cesión para la cría debe estar firmado por el cedente y el criador.

## ANEXO II

### DOCUMENTO DE CESIÓN DE SEMEN Y/O EJEMPLARES DE FORMA TEMPORAL PARA LA CRÍA DE RAPACES

....., DNI ..... y domicilio en  
....., teléfono ..... cede<sup>1</sup> las siguientes  
aves cuya residencia habitual es la Comunidad Autónoma de ..... a  
....., DNI ..... y domicilio en  
....., teléfono .....

#### SEMEN

Especie (nombre común y científico)	Número de anilla	Número de documento CITES (en su caso)
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

#### EJEMPLARES:

Especie (nombre común y científico)	Número de anilla	Número de documento CITES	Sexo	Fecha límite de cesión temporal
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....

<sup>1</sup> **Condiciones de la cesión:** Si el cedente tiene domiciliadas las aves en la Comunidad Autónoma de Madrid, el macho al que se ha extraído el semen o los ejemplares cedidos deberán estar inscritos en el Registro de Ejemplares Vivos de Especies Animales Catalogadas a favor del cedente. En el caso de especies no autóctonas (o sin ascendientes pertenecientes a especies autóctonas) deberán estar incluidos a favor del cedente en la base de datos de especies protegidas en cautividad que a tal efecto dispone la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La cesión conlleva autorización a la Consejería para acceder a las muestras de sangre que el cedente tenga en la Servicio de Genética Dpto. Producción Animal Facultad de Veterinaria Universidad Complutense de Madrid a efectuar los cotejos genéticos que procedan.

En el caso de especies autóctonas de España o con algún ascendiente de especie autóctona y no disponer la Consejería de muestras de sangre de los mismos, la cesión conlleva la obligación, a requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a desplazar a cuenta de los firmantes del presente documento, previa cita, los ejemplares cedidos hasta el centro de recuperación de fauna silvestre CRAS Madrid Viñuelas, carretera de Soto de Viñuelas, s/n de Tres Cantos (Madrid) para los análisis genético que procedan durante el control del proceso de cría.

En ..... a ..... de ..... del año .....

Firmado: .....

Firmado: .....